

REQUISITOS PARA CERTIFICAR UN PRODUCTO BAJO LA NORMA MEXICANA

NMX-J-521/2-3-ANCE-2013

PLANCHAS ELÉCTRICAS



CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica las características de seguridad de las planchas eléctricas en seco y planchas de vapor, incluyendo aquellas con un contenedor de agua separable o un calentador con una capacidad no mayor que 5 L, para uso doméstico y propósitos similares; siendo su tensión asignada no mayor que 250 V.

DEFINICIONES

Plancha de vapor: plancha que cuenta con medios para producir y suministrar vapor al material textil durante el planchado. Plancha de vapor presurizado: plancha de vapor en la que el vapor se produce por medio de un calentador a una presión que excede 50 kPa. Placa calefactora (suela): parte caliente de la plancha que se presiona contra el material textil durante la acción de planchado.

MARCADO E INSTRUCCIONES

Los aparatos deben marcarse con lo siguiente:

- La tensión asignada o el intervalo de tensiones asignadas, en volts;
- El símbolo de la naturaleza de la alimentación, a menos que se marque la frecuencia asignada;
- Los aparatos deben marcarse con su potencia asignada en watts.
- El nombre o la marca comercial o la marca de identificación del fabricante o del vendedor responsable;
- Modelo o la referencia del tipo;
- El símbolo 5172 que se indica en 7.6, únicamente para los aparatos clase II
- El número IP correspondiente al grado de protección contra el ingreso dañino de agua, a menos que el grado de protección sea IPX0; y
- El símbolo 5180 que se indica en 7.6, para los aparatos clase III. Esta indicación no es necesaria para aparatos que funcionan sólo con baterías (baterías primarias o secundarias que se recargan fuera del aparato).

Adición:



Las bases que se proporcionan por separado deben marcarse con:

- a) Nombre, marca registrada o identificación del fabricante o distribuidor.
- b) Modelo o tipo de referencia de la base.

Las bases de soporte para planchas inalámbricas deben marcarse con:

- a) La tensión asignada o el intervalo de tensiones asignadas.
- b) La potencia asignada de entrada.

- Los aparatos estacionarios para alimentación múltiple deben marcarse en esencia con lo siguiente:

- **ADVERTENCIA:** Antes de acceder a las terminales, todos los circuitos de alimentación deben desconectarse.

Esta advertencia debe estar próxima a la tapa de las terminales de conexión.

- El marcado de los aparatos que tienen un intervalo de valores asignados y que pueden funcionar sin ajustes dentro de este intervalo, deben marcarse con los límites inferior y superior del intervalo, separados por un guión.

Las instrucciones deben indicar en esencia lo siguiente:

- Este aparato no se destina para utilizarse por personas (incluyendo niños) cuyas capacidades físicas, sensoriales o mentales sean diferentes o estén reducidas, o carezcan de experiencia o conocimiento, a menos que dichas personas reciban una supervisión o capacitación para el funcionamiento del aparato por una persona responsable de su seguridad.
- Los niños deben supervisarse para asegurar que ellos no empleen los aparatos como juguete.
- Las instrucciones de los aparatos que tengan una construcción clase III que se alimenten por una unidad de alimentación desmontable deben establecer que el aparato solo tiene que usarse con la unidad de alimentación que se proporciona con el aparato.
- Las instrucciones de los aparatos clase III deben establecer que sólo deben alimentarse a tensión extra baja de seguridad correspondiente a la que se marca en el aparato. Esta instrucción no es necesaria para los aparatos que se alimentan por baterías si la batería es una batería primaria o una batería secundaria que se recargan fuera del aparato.

Adición:

Las instrucciones deben contener en esencia la información siguiente:

- a) La plancha no debe dejarse sin atención mientras se encuentra conectada a la fuente de alimentación.
- b) La clavija o el aparato debe desconectarse del receptáculo antes de llenar el contenedor con agua (para las planchas de vapor y para las planchas que incorporan un rociador de agua).
- c) La entrada para el llenado de agua no debe abrirse durante el uso. Deben proporcionarse instrucciones para un rellenado seguro del contenedor de agua (para las planchas de vapor presurizado).
- d) La plancha debe utilizarse únicamente con el soporte que se incluye (para planchas inalámbricas).
- e) La plancha no está destinada para un uso regular (únicamente planchas de viaje).
- f) La plancha debe utilizarse y colocarse en una superficie estable.
- g) Cuando se coloca la plancha sobre su base, asegurarse que la superficie en la que se coloca la base sea estable.
- h) La plancha no debe utilizarse si ésta se ha caído, si existen señales visibles de algún daño o si presenta alguna fuga.

- Si es necesario tomar precauciones especiales al instalar el aparato, deben proporcionarse detalles de estas.
- Si un aparato está previsto para conectarse permanentemente a la toma de agua de la red de suministro y no está previsto para conectarse mediante una manguera, se debe indicar.
- Si un aparato estacionario no se proporciona con un cordón de alimentación y una clavija, o con otros medios para su desconexión de la fuente de alimentación, al tener una separación de contacto en todos los polos que proporciona una desconexión total bajo condiciones categoría de sobretensión III, las instrucciones deben indicar que deben incorporarse medios de desconexión a la instalación fija de acuerdo con las reglas de instalación.
- Si el aislamiento del alambrado fijo de la alimentación de un aparato que se destina a conectarse permanentemente a la fuente de alimentación, puede llegar a tener contacto con partes las cuales tengan un incremento de temperatura mayor que 50 K durante la prueba del capítulo 11, las instrucciones deben indicar que el aislamiento del alambrado fijo debe protegerse; por ejemplo, por una cubierta aislante que tenga un nivel adecuado de temperatura.

Las instrucciones para aparatos empotrados deben incluir información con relación a lo siguiente:

- Dimensiones del espacio a prever para el aparato;
- Dimensiones y posición de los medios de soporte y fijación del aparato en el interior de dicho espacio;
- Distancias mínimas entre las diversas partes del aparato y las superficies circundantes del alojamiento;
- Dimensiones mínimas de las aberturas de ventilación y su correcta disposición;
- Conexión del aparato a la fuente de alimentación e interconexión de los componentes separados, si existen; y
- Necesidad de que se permita la desconexión del aparato, de la alimentación después de la instalación, a menos que el aparato incorpore un interruptor que cumpla con 24.3. La desconexión puede lograrse cuando la clavija es accesible o al incorporar un interruptor en el alambrado fijo, de acuerdo con las reglas de instalación.

Nuestra marca de certificación:



Contacto:
servicios@normalizacionlcn.com

Ubicación: Yucatán
103 col. Orizaba C.P.
67167, Guadalupe,
Nuevo León